

## Derecho de las obligaciones - derecho mercantil



**ARNAU RAVENTÓS Lúdia**  
Universitat Barcelona - Espagne  
larnau@ub.edu

|                       |   |
|-----------------------|---|
| CODE                  | 35KMED01  |
| Année académique      | 2024/2025   |
| SEMESTRE              | 5   |
| Fréquence du cours    | 21h en intensif sur 3 à 4 semaines  |
| Date / horaire / Lieu | Voir Agenda <a href="https://www.univ-lyon2.fr/medias/fichier/agenda-arnau-2324_1689251858271-pdf?ID_FICHE=70917&amp;INLINE=FALSE">https://www.univ-lyon2.fr/medias/fichier/agenda-arnau-2324_1689251858271-pdf?ID_FICHE=70917&amp;INLINE=FALSE</a><br>Campus Berges du Rhône |
| Langue d'enseignement | Espagnol  |

### Contenu

#### DERECHO DE OBLIGACIONES

Se dedicarán 12 horas al estudio de este bloque. A partir de una primera lección introductoria relativa a la competencia legislativa para dictar normas en materia de obligaciones, se abordarán distintos aspectos de régimen jurídico atendiendo, en especial, a las obligaciones de origen contractual.

**Lección 1.- La competencia legislativa para dictar normas en materia de Obligaciones.** La configuración del Estado español como un Estado plurilegislativo. La competencia legislativa en materia civil. Las llamadas “materias reservadas” al Estado; en particular, “las bases de las obligaciones contractuales”. La supletoriedad del Derecho estatal. Las llamadas normas de conflicto. El Derecho catalán en materia de Obligaciones.

**Lección 2.- Fuentes de las Obligaciones. Tipología.** Las fuentes de las obligaciones; en particular, el contrato. Clasificación de las Obligaciones. Obligaciones mancomunadas y obligaciones solidarias. Obligaciones recíprocas. Obligaciones de dar, hacer o no hacer.

**Lección 3.- La protección legal del crédito.** La acción subrogatoria. La rescisión por fraude. La inoponibilidad de donaciones.

#### DERECHO MERCANTIL

Se dedicarán 9 horas al desarrollo de este bloque. Tras dos primeras lecciones introductorias (una relativa a la competencia en materia mercantil y otra a la delimitación de la materia mercantil), se abordará, en particular, el régimen jurídico del contrato de compraventa

mercantil. Este análisis se desarrollará desde una perspectiva comparativa, esto es, haciendo hincapié en las interferencias entre la compraventa civil, la compraventa con consumidores y la compraventa mercantil.

**Lección 4.- Competencia legislativa en materia mercantil.** La competencia exclusiva del Estado.

**Lección 5.- El objeto del Derecho mercantil.** El Derecho mercantil como Derecho privado especial. ¿Especialidad por razón del objeto (el acto de comercio) o por razón del sujeto (el comerciante o empresario)? Consecuencias: la discutida calificación de los contratos con consumidores. La competencia para incorporar Directivas en materia de Derecho de consumo.

**Lección 6.- La compraventa mercantil.** Índices tipificadores de la compraventa mercantil. El régimen de la compraventa mercantil v. compraventa civil (en particular, la cuestión de la rescisión contractual). El régimen de la compraventa con consumidores.

---

## Bibliographie

A fin de facilitar el seguimiento y desarrollo de las sesiones, se facilitará un dossier (*on line*) con guiones, ejercicios, jurisprudencia y actividades. Para profundizar en las distintas materias, se recomiendan los siguientes volúmenes:

ALBALADEJO GARCIA, M., *Derecho civil II. Derecho de Obligaciones*. Edisofer, Madrid, 2011.  
LASARTE, C., *Principios de Derecho civil. T. II. Derecho de Obligaciones*. Marcial Pons, Madrid, 2019.  
LASARTE, C., *Manual sobre protección de consumidores y usuarios*, Marcial Pons, Madrid, 2019  
CUESTA RUTE, J.M, *Derecho Mercantil*. Huygens, Barcelona, 2015.

## Évaluation

### ❖ Session 1

CM = Contrôle continu : 2 notes durant le semestre

- 1ère épreuve : Ecrit ; à la sale du cours ; 60 minutes ; 11 octobre
- 2ème épreuve : Ecrit ; à la sale du cours ; 60 minutes ; 19 octobre

TD = Contrôle continu : 2 notes (un écrit + un oral) durant le semestre

Dispensés d'assiduité au CM : examen terminal pendant la période des examens terminaux (janvier)

- Oral en ligne

Dispensés d'assiduité aux TD= examen terminal pendant la période des examens terminaux (janvier)

- Oral

### ❖ Session 2 (rattrapages)

CM : examen terminal en distanciel, pendant la période des examens en juin

- Oral en ligne

TD : examen terminal, pendant la période des examens en juin

- Ecrit ; Sur Site